

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 2/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140069900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	GLORIA ESTELLA ARIAS DE TOBON	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación de crédito actualizada por el Despacho. - am.	01/07/2021		
05360400300220140098200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	ANA EUGENIA MOLINA GIRALDO	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación de crédito actualizada por el Despacho. - am.	01/07/2021		
05360400300220150072000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	EDISON FERNANDO TABORDA MORENO	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación de crédito actualizada por el Despacho. No accede a oficiar. - am.	01/07/2021		
05360400300220180122600	Ejecutivo Singular	COTRAFA	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	El Despacho Resuelve: Corrige numeral 4 del auto del 09 de junio de 2021. om	01/07/2021		
05360400300220190126400	Verbal	FRANCISCO ANTONIO GOMEZ VELEZ	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Ordena correr traslado de excepción de mérito por secretaria. om	01/07/2021		
05360400300220210040900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GLORIA ELENA FORONDA GIL	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	01/07/2021		
05360400300220210045300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CINDY CATHERINE BOLIVAR RODRIGUEZ	JAVIER DE JESUS BETANCUR BETANCUR	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	01/07/2021		
05360400300220210045400	Ejecutivo Singular	ALEIDA MARIA CORRALES BERRIO	DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ ELORZA	Auto rechazando demanda Por competencia territorial. Ordena remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. (L)	01/07/2021		
05360400300220210045500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HEYDY JOHANA BLANCO TARAZONA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	01/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210045800	Interrogatorio de parte	JUAN ESTEBAN VELEZ MARULANDA	JOSE NOE ESCOBAR MEJIA	Auto inadmitiendo solicitud Concede cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en las consideraciones, so pena de rechazo. Y	01/07/2021		
05360400300220210048400	Verbal	DIANA CAROLINA CARDONA MESA	LEIDY YULIEHT BUSTAMANTE OSORNO	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	01/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)